

- Un Jefe de Servicio de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, de la Consejería de Educación y Ciencia.
- El Jefe de Servicio del Voluntariado Social de la Consejería de Asuntos Sociales.
- Dos profesores de Lengua y Literatura (Asesores/as del Centro de Profesorado).
- Un Secretario (Asesor/a de la Agencia Andaluza del Voluntariado), con voz, pero sin voto.

La composición nominal del Jurado se hará pública al tiempo de darse publicidad al fallo emitido por el mismo.

El fallo del Jurado será inapelable. Se resolverá en dos etapas:

- La fase provincial: El día 14 de noviembre de 2003.
- La fase regional: el día 21 de noviembre de 2003.

Premios.

En la Fase Provincial: Se entregarán tres premios, por cada una de las categorías (A y B).

Los premios de la categoría A (alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria) consistirán en:

- 1.º Premio: Material escolar, deportivo o informático, por valor de 300 €.
- 2.º Premio: Material escolar, deportivo o informático, por valor de 150 €.
- 3.º Premio: Material escolar, deportivo o informático, por valor de 90 €.

Los premios de la categoría B (alumnado de 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria), consistirán en:

- 1.º Premio: Material escolar, deportivo o informático, por valor de 450 €.
- 2.º Premio: Material escolar, deportivo o informático, por valor de 300 €.
- 3.º Premio: Material escolar, deportivo o informático, por valor de 150 €.

En la Fase Regional: Se entregarán dos premios: Uno en la categoría A y otro en la B, (seleccionados de entre los primeros premios provinciales).

- 1.º Premio de la categoría A: consistirá en material escolar, deportivo o informático, por valor de 600 €.
- 1.º Premio de la categoría B: consistirá en material escolar, deportivo o informático, por valor de 900 €.

A todos los Centros Educativos, a los que pertenezcan los alumnos/as premiados, en alguna de las categorías de las dos fases del Certamen, se les entregará la cuantía de 150 euros, como premio por su participación. Esta cuantía no será aumentada en el caso de resultar premiado más de un alumno/a perteneciente al mismo Centro Educativo.

El importe de todos los premios que serán entregados a los alumnos/as premiados en las distintas fases y categorías son cantidades líquidas, es decir, las que resultan de haberles deducido, en su caso, el correspondiente IRPF.

Se comunicará, por escrito, a las personas que hayan sido premiadas y a los Centros educativos, las decisiones del Jurado, en ambas fases.

Se prevé la publicación de los trabajos seleccionados en la revista de la Junta de Andalucía en materia de Voluntariado «Summa de Voluntades». La publicación de los textos seleccionados no devengará derechos de autor.

Acto de entrega de premios: Se celebrará un acto público de entrega de todos los premios, el día 5 de diciembre de 2003, coincidiendo con la celebración del Día Internacional del Voluntariado. Se otorgará a cada alumno/a premiado un diploma acreditativo del acto.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 22 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la convocatoria de concurso de fotografía.*

Por Resolución de 22 de abril de 2003 de la Delegada Provincial de Asuntos Sociales de Cádiz, se convoca Concurso de Fotografía, cuyo tema es «Año Internacional de las Personas con Discapacidad», con arreglo a las siguientes bases:

1.º Participantes: Todos los pensionistas, no profesionales, que lo deseen y residentes en Andalucía.

2.º Tema: Año Internacional de las personas con discapacidad.

3.º Formato: Se presentarán hasta tres fotografías por cada unas de las modalidades y que no hayan sido premiadas en otros certámenes, con un formato de 20 x 30 cm, montadas en cartón blanco 3' x 40 cm.

4.º Modalidades: Color - Blanco y negro.

5.º Identificación: Las obras se presentarán bajo título, en sobre cerrado y sin otra identificación que el propio título. En su interior constará: Nombre, apellidos, domicilio, teléfono del autor y Centro de Día de Mayores al que pertenece.

6.º Envío: Las obras se enviarán al Centro de Día de Mayores, Jerez II «Las Torres», sito en Plaza Listán, s/n. 11404, Jerez de la Frontera (Cádiz). Teléfonos: 956/31.34.62-956/31.40.16.

7.º Plazo de admisión: La fecha límite para la recepción de los trabajos finalizará el 16 de junio.

8.º Exposición: A partir del día 19 de junio hasta el 25 de junio.

9.º Jurado: Emitirá su fallo, el día 23 de junio a las 18,00 horas y estará compuesto por tres miembros, relacionados con el «Mundo de la Fotografía», actuando como Secretario un representante de la Junta de Gobierno del Centro de Día de Mayores Jerez II «Las Torres».

El fallo de dicho Jurado será irrevocable.

El Jurado tendrá potestad para resolver cualquier contingencia a lo largo del fallo.

10.º Clausura: La Clausura de la Exposición y entrega de los Premios tendrá lugar el día 25 de junio a las 12,00 horas en el Centro de Día «Las Torres».

11.º Premios:

Color	Blanco y Negro
1.º Premio: 270,00 €	1.º Premio: 270,00 €
2.º Premio: 180,00 €	2.º Premio: 180,00 €
3.º Premio: 90,00 €	3.º Premio: 90,00 €
y 3 accésit de 60,00 € cada uno	y 3 accésit de 60,00 € cada uno

Sólo se podrá optar a un premio por autor y unidad familiar.

12.º Devolución de obras: Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Organización, que las podrá reproducir y publicar sin limitación de sistemas, ni medios y sin abonos de derecho.

Las obras no seleccionadas serán devueltas a sus autores una vez clausurada la Exposición.

Los autores de la localidad podrán retirarlas en el propio Centro de Día.

La participación en este Concurso implica la aceptación de estas Bases.

El trabajo que no cumpla con lo recogido en estas bases será rechazado.

De esta forma, se pretende que las personas mayores dediquen su tiempo de ocio a actividades culturales que favorezcan su integración social. Para lograr este objetivo, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Cádiz, no sólo convoca el concurso fotográfico, sino que también colabora con la entrega de un primer premio por un importe de 270,00 € más IRPF, gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.31.03.11.2260431D.7.

Así mismo, existen una serie de Entidades Colaboradoras y que participan en la financiación de los siguientes premios:

Color	Blanco y Negro
2.º Premio: 180,00 €	2.º Premio: 180,00 €
3.º Premio: 90,00 €	3.º Premio: 90,00 €
y 3 accésit de 60,00 € cada uno	y 3 accésit de 60,00 € cada uno

Cádiz, 22 de abril de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*DECRETO 153/2003, de 10 de junio, por el que se dispone el cese de don Ramón Narváez Ceballos como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Córdoba.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de junio de 2003.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Ramón Narváez Ceballos como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Córdoba, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 10 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA  
Consejero de Turismo y Deporte

*DECRETO 154/2003, de 10 de junio, por el que se dispone el cese de doña María José Lanzat Pozo como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Málaga.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de junio de 2003.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María José Lanzat Pozo como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Málaga, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 10 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA  
Consejero de Turismo y Deporte

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 155/2003, de 10 de junio, por el que se dispone el cese de don Antonio Hurtado Zurera como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de junio de 2003.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio Hurtado Zurera como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 10 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*DECRETO 156/2003, de 10 de junio, por el que se dispone el cese de don Pedro Alvarez López como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de junio de 2003.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Pedro Alvarez López como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 10 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda